



y den cuenta: se hicieron presente de oficio del V. Go-  
bernador civil de 23 de julio y V. delo conviene por lo  
que en virtud de la exponcion que se le hizo sobre por lo  
acordada en el auto anterior pedio bario testimo-  
nio y veridic que el V. S. h. end.º havió decretado y remi-  
tido y se aprobó por esta Corporacion: se dio cuenta  
de otro oficio del mismo V. S. h. end.º de ayer pidiendo la re-  
mision de los Exped. originales de deudores al N.º. Coni-  
to p.º resolver sobre esta exponcion, mandando se  
recojiesen el poder de quien pasasen en virtud de la fo-  
mion; se acordó guardad y cumplir y q. el presente  
fue en cuyo poder obran como en su caso q. ha sido  
de la formion y remitido al momento por mano  
del V. S. h. end.º se dio cuenta de otro oficio del V. Go-  
bernador civil de 27 de julio p.º q.º delo arbitrio con  
que p.º la continuacion de la faena y saly Comisionale  
se ha contado, se apliquen aora a la obra de la falce  
empedrada de quitarse el fano, al cual havió con-  
tado el V. S. h. end.º q.º lo arbitrio de diversione publicas  
q.º han costado parte de aquellas grandes obras no  
dan producto ya por que en un pueblo de esta ca-  
tegoria no son mas que p.º una q.º otra temporada